



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES-2 SEGUNDA CONVOCATORIA
OBJETO	ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 5,000 GL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN; CON CUI 2614216.



En la localidad de la Oroya, siendo las 08:23 a.m. horas del día 05 de agosto del 2024, en los ambientes de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 100-2024-MPYLO/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 5,000 GL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” CON CUI 2614216. El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. ADM ELMER JESUS GOMEZ TACURI
ING. LOURDES THALIA CLUZMAN BONILLA
ING. WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA

PRESIDENTE COMITE
MIEMBRO SUPLENTE
MIEMBRO TITULAR

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

No.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100027021	UNIMAQ S.A.	23/06/2024	Válido		23/06/2024	20100027021
2	Proveedor con RUC	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20502797230
3	Proveedor con RUC	20520536761	MCH SOLUTIONS S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20520536761
4	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20538736695
5	Proveedor con RUC	20604813311	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.	18/06/2024	Válido		18/06/2024	20604813311
6	Proveedor con RUC	20609854759	H & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20609854759





PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

La presentación de las ofertas en forma electrónica mediante la página electrónica del SEACE, dentro del plazo estipulado en el calendario detallado en esta página web. La Entidad procede a ingresar con el usuario y clave del operador SEACE, y se ha verificado que de los (06) seis inscritos con estado valido, presentaron sus propuestas los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609854759	H & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/06/2024	19:52:42	20609854759	27/06/2024	19:53:30	Enviado	Valido
2	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	27/06/2024	18:37:23	20502797230	27/06/2024	18:37:54	Enviado	Valido
3	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	27/06/2024	17:37:17	20520536761	27/06/2024	17:39:53	Enviado	Valido

APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	M & N MOTORS S.A.C.	DIVEIMPORT S.A	MCM SOLUTIONS S.A.C.
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
g. El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



Las Empresas M & N MOTORS S.A.C. con usuario de registro RUC de inscripción N° 20609854759, DIVEIMPORT S.A. con usuario de registro RUC de inscripción N° 20502797230 y MCM SOLUTIONS S.A.C., con usuario de registro RUC de inscripción N° 20520536761, CUMPLEN con la documentación Obligatoria solicitada en las bases del procedimiento de selección, por lo que SE



EVALUACION DE LA OFERTAS:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">60 puntos</p>



OFERTA ECONOMICA DE LOS POSTORES		
N°	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
01	M & N MOTORS S.A.C.	S/ 618,000.00 (son seiscientos dieciocho mil con 00/100 soles) (*)
02	DIVEIMPORT S.A	S/ 620,000.00 (son seiscientos veinte mil con 00/100 soles) (**)
03	MCM SOLUTIONS S.A.C.	S/ 680,000.00 (son seiscientos ochenta mil con 00/100 soles)

(*) Mediante NOTIFICACION N° 01 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA dirigido al Representante legal Daniel Omar, CASTRO VIDAL de la Empresa M & N MOTORS S.A.C., en cumplimiento al artículo 60° se le ha requerido que mejore su oferta económica por considerarla por encima del valor referencial el mismo que es S/ 479,999.00 son cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100





soles, el mismo que mediante Carta N°112-2024-M&N, suscrito por su Gerente General Daniel Omar, CASTRO VIDAL, en la que indica "(...) *no podemos reducir el precio de la oferta (...)*", como se muestra en lo siguiente:

EXTRAIDOS DE LA PAGINA DEL SEACE



NOTIFICACION N° 01 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor : Daniel Omar CASTRO VIDAL
M & N MOTOR S.A.C.

Dirección : Avenida ATE N° 194 Departamento N° 301 Urbanización Buenos Amigo Lima – Lima – ATE

Asunto: Requerimos SUBSANACIÓN DE PROPOSTA ECONOMICA en atención al artículo 60° del Reglamento de la Ley de las Compras del Estado.

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA – PARA ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 5.000 GL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEPARTAMENTO DE JUNIN N° CUI N° 2814218

Mediante el presente es para informarle a Usted que habiéndose evaluado la propuesta Económica presentada para la Admisión de su propuesta Técnica el Comité de Selección ha observado que el monto ofertado en su propuesta económica está por el monto S/ 818,000.00 (son seiscientos dieciocho mil con 00/100 soles), habiendo emitido la Gerencia de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal muy debajo de lo previsto en la indagación de mercado, y que se debe ceñirse al presupuesto ya asignado, ante estas situaciones LE REQUERIMOS SI SU REPRESENTADA PODRA MEJORAR SU OFERTA AL VALOR REFERENCIAL ASIGNADO DE S/ 479,999.00 (son cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles), y/o se le requiere que mejore su propuesta económica si considera que lo propuesto por el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial Yauli-La Oroya está por debajo de su costo real del bien ofertado, por lo que estamos a la espera de su respuesta en tal sentido se le OTORGA UN DIA PARA SUBSANAR SU OFERTA EN LA FASE DE ADMISION, otorgándosele el derecho de la subsanación.

Es preciso indicar que la subsanación de los mencionados documentos debe de hacerse mediante la plataforma electrónica del SEACE en el plazo otorgado.

Atentamente,



[Handwritten signature]



Lima, 05 de julio del 2024

Carta N°112-2024-M&N

Señores
COMITE DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2023-
MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA

Asunto: REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

Referencia: NOTIFICACION N° 01 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-
MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA

El que suscribe Daniel Omar Castro Vidal con DNI N° 08877194, me dirijo ante ustedes en calidad de representante legal de M&N MOTOR S.A.C., para expresarles que no podemos reducir el precio de la oferta, debido a que el precio ofertado es el mejor en base a nuestros costos.

Sin otro en particular me despido de ustedes

Atentamente,

[Handwritten signature]
M & N MOTOR S.A.C.
Daniel Omar Castro Vidal
Gerente General
DNI 08877194



[Handwritten signature]

()** Mediante NOTIFICACION N° 03 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA dirigido al Representante legal Carlos Omar, SOLANO GARCIA de la Empresa DIVEIMPORT S.A. en cumplimiento al artículo 60° se le ha requerido que mejore su oferta económica por considerarla por encima del valor referencial el mismo que es S/ 479,999.00 son cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 soles, el mismo que mediante Carta DIVE/LIC/371/2024 JULIO, suscrito por su Apoderado Carlos Omar, SOLANO GARCIA, en la que indica "(...) *En ese sentido adjuntamos a la presente carta el Anexo N° 06: Precio de la oferta, con la reducción correspondiente para su evaluación, esperando que, con este esfuerzo realizado por mi representada, su entidad pueda obtener el crédito presupuestal suficiente para adjudicar la Buena Pro (...)*", como se muestra en lo siguiente:



EXTRAIDO DE LA PAGINA DEL SEACE



NOTIFICACION N° 03 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENS - SEGUNDA CONVOCATORIA

Señor : Carlos Omar, SOLANO GARCIA
DIVEIMPORT S.A.

Dirección : Avenida Nicolas Arriola N° 500 Urbanización Santa Catalina Lima - Lima - la Victoria.

Asunto : Requerimos SUBSANACION DE PROPUESTA ECONOMICA en atención al artículo 60° del Reglamento de la Ley de las Contrataciones del Estado.

Referencia : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENS - SEGUNDA CONVOCATORIA - PARA ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 5,000 GL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL (DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEPARTAMENTO DE JUNIN) CUI N° 2614218

Mediante el presente es para informarle a Usted que habiéndose evaluado la propuesta Económica y Técnica presentada para la Admisión de su propuesta por el Comité de Selección el mismo que corresponde a la Empresa M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se ha observado que el factor DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS SERA EN DIVERMOTOR - HUANCAYO UBICADO EN LA AV. MARISCAL CASTILLA N° 4708 - EL TAMBO HUANCAYO EL CONCESIONARIO SEÑALADO CUENTA CON TALLER Y ALMACEN CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ATENCION OPORTUNA Y EFICIENTE EN LA REGION JUNIN HUANCAYO Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SERA LA CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA EN CAMPO O REMOTA DE OPERACION ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE REPUESTOS Y SERVICIO MECANICO DURANTE Y DESPUES DE LA GARANTIA, DETALLAMOS DATOS DEL CONTACTO DIVERMOTOR HUANCAYO JEFE DE SERVICIO JUAN ALONSO RAMOS CELULAR N° 984619318, se le requiere que nos confirme si lo declarado por la Empresa M & N MOTOR SAC, es autorizada por su representada considerando que son factores de evaluación y siendo ustedes también postores al presente proceso de selección deberá confirmarnos la veracidad de la Declaración Jurada, para mayor ilustración se adjunta declaraciones juradas extraídas de propuesta presentada a través del SEACE.

Es preciso indicar que lo requerido deberá subirlo al sistema del SEACE en un plazo máximo de 02 días después de recibido la presente.

Atentamente

LIC. ADM. ELMER JESUS. GOMEZ TACURI
PRESIDENTE DE COMITÉ

Firmado en el original que obra en el Expediente de Contratación



Diveimport S.A.

CANTA N° DIRECCION 7 371 / 2024 JULIO

LIMA, 12 DE JULIO DE 2024

Soy con MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA AV. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ N° 315, LA OROYA - JUNIN

PRESENTE. LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI PRESIDENTE DEL COMITÉ

REFERENCIA: A) ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENS - SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA DE 5000 GLN (3) NOTIFICACIÓN N° 3 DE FECHA 11.07.2024

ASUNTO: REDUCCIÓN DE OFERTA ECONOMICA

En atención a la notificación de reducción de oferta económica.

Al respecto, cabe precisar que en base al documento de referencia N° de fecha 11.07.2024, hemos realizado los cálculos correspondientes a fin de ofrecer el mejor precio por la unidad ofertada.

En ese sentido, adjuntamos a la presente carta el Anexo N° 06. Priciado la oferta con la reducción correspondiente para su evaluación, esperando que, con este esfuerzo realizado por transparencia, acreditamos a su oferta con el crédito presupuestario suficiente para adjudicar la licitación.

Quedo particularmente a su disposición.

Atentamente,



Diveimport S.A.

Av. Nicolas Arriola N° 500 - La Victoria
Tel: 712000 Anexo 2011 - 2012
Fax: 712002

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENS - SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente -

Es grato dirigirse a usted para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA DE 5,000 GL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMIÓN COMPACTADOR, CAMIÓN CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI (01 UNIDAD)	S/ 614,000.00
TOTAL	S/ 614,000.00

El precio de la oferta EN SOLES incluye todos los tributos seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de su oferta los tributos respectivos.

JUNIN, 12 DE JULIO DE 2024





MEJORA A LAS OFERTA ECONOMICA DE LOS POSTORES		
N°	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA
01	M & N MOTORS S.A.C.	S/ 618,000.00 (son seiscientos dieciocho mil con 00/100 soles)
02	DIVEIMPORT S.A	S/ 614,000.00 (son seiscientos veinte mil con 00/100 soles)
03	MCM SOLUTIONS S.A.C.	S/ 680,000.00 (son seiscientos ochenta mil con 00/100 soles)

RESUMEN DE LAS OFERTAS:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

M & N MOTORS S.A.C.

$$P_i = \frac{614,000.00 \times 50}{618,000.00} = 49.68$$

DIVEIMPORT S.A.

$$P_i = \frac{614,000.00 \times 50}{614,000.00} = 50.00$$

MCM SOLUTIONS SAC

$$P_i = \frac{614,000.00 \times 50}{680,000.00} = 45.15$$

RESULTADO:

EMPRESA	VALOR OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN SERVICIO PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO 10%	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	TOTAL	RESULTADO
DIVEIMPORT S.A.	S/ 614,000.00	50.00	00.00	5.00	55.00	PRIMERO
M & N MOTORS SAC	S/ 618,000.00	49.68	00.00	5.00	54.68	SEGUNDO
MCM SOLUTIONS S.A.C.	S/ 680,000.00	45.15	00.00	5.00	50.15	TERCERO



CALIFICACION DE LA OFERTA:

Es necesario precisar que de conformidad a lo detallado al numeral 75.2 del artículo 75 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado, se advierte que solo existe una oferta valida. Por lo tanto, se procede a verificar los solicitado en el numeral 3.2 del capítulo tercero de la sección específica de las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección.

N° DE ORDEN	FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION	DIVEIMPORT S.A.	PUNTOS	M & N MOTORS S.A.C.	PUNTOS	MCM SOLUTIONS S.A.C.	PUNTOS
A	PRECIO DE ACUERDO A LA FORMULA	S/ 614,000.00	55.00	S/ 618,000.00	54.68	S/ 680,000.00	50.15
B	PLAZO DE ENTREGA	PRESENTA	10.00	PRESENTA	10.00	PRESENTA	10.00
C	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	PRESENTA	10.00	PRESENTA	10.00	PRESENTA	10.00
D	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	PRESENTA	10.00	PRESENTA	00.00 (*)	PRESENTA	00.00 (*)
E	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	PRESENTA	10.00	PRESENTA	00.00 (**)	PRESENTA	00.00 (**)
F	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTA	10.00	PRESENTA	10.00	PRESENTA	10.00
	PUNTAJE TOTAL	PRIMER PUESTO	105.00	SEGUNDO PUESTO	84.68	TERCER PUESTO	80.15

(*) (**) Se deja constancia que este factor de evaluación de Disponibilidad de Servicios y Repuestos, se ha considerado con ponderación 00.00 por lo siguiente se ha remitido la notificación N° 03 en la que el comité de selección consulto a la Empresa DIVEIMPORT S.A si sus talleres en la región serán también para los postores que ha presentado esta propuesta la Empresa M & N MOTORS S.A.C. y MCM SOLUTIONS S.A.C. los mismos que respondieron que la EMPRESA DIVEIMPORT NO HA AUTORIZA sus talleres a otras empresas para esto, se adjunta lo remitido por la Empresa en el siguiente gráfico:



PROPUESTA DE LA EMPRESA M & N MOTORS S.A.C.



30

DECLARACIÓN JURADA

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCIÓN Y ALMACEN DE REPUESTOS.

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2023-MPYLO/BIENES - SEGUNDA CONVOCATORIA.
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que exigen las bases del procedimiento de la referencia el que suscribe, **DANIEL OMAR CASTRO VIDAL**, Representante Legal de "M & N MOTOR SAC", identificado con DNI N°0877194, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

El concesionario autorizado de la marca para la atención del CAMIÓN CISTERNA DE 5000 GALONES en LA REGIÓN JUNÍN es **DIVEMOTOR - HUANCAYO** ubicada Av. Marechal Castilla N° 4708 - El Tambo, Huancayo.

El concesionario señalado, cuenta con taller y almacén con capacidad de suministro de repuestos para la atención oportuna y eficiente en la Región Junín - Huancayo.

- Se adjunta red de concesionarios.

Lima, 27 de junio del 2024

M&N MOTOR SAC



DIVEMOTOR

RED DE CONCESIONARIOS

CONCESIONARIOS EN LA OROYA	
• Av. Nicolás de Ayllón 2635, El Aguadito, Telf: 025-2499	
• Av. Canadá N° 1189, La Victoria, Lima, Telf: 712-2008 Fax: 712-2049	
• Av. Elmer Faucett N° 217, Callao, Telf: 712-2085	
• Panamericana Sur Km 24, Telf: 712-2086	
CONCESIONARIOS EN PROVINCIAS	
CONCESIONARIO CAJAMARCA	Av. Via Eclesiástico Norte N° 243 - El Bosque, Telf: (076) 34-5938
CONCESIONARIO PIURA	Parque Plaza Futura, Lote 60-2, Ventanilla de Octubre, Carretera Arequipa Piura a Sullana
CONCESIONARIO TAJILLO	Av. Benavente Salsorón N° 803, Urb: Santa Leonor, Telf: (044) 22-1080
CONCESIONARIO AREQUIPA	Variante Luchurayo Km 5, Centro Colorado, Telf: (04) 212077
CONCESIONARIO HUARAZ	Carretera Huanc. Monseñor Km 3.2, Victoria, Independencia, Telf: (094) 20-1110
CONCESIONARIO CUSCO	Carretera Cuzco - Abancay Km 17 Avda. División de Caceresayo 8941, 28800, Arevalo 3016
CONCESIONARIO JULIACA	Av. Lambayeque N° 442, Telf: (061) 32-3422
CONCESIONARIO CERRO DE PASCO	Av. Ramón Castilla Mz. 10 Lote 1 - Villa del Pasco, Telf: 963212018
CONCESIONARIO HUANCAYO	Av. Marechal Castilla N° 4708, El Tambo, Telf: (064) 243-8797
CONCESIONARIO LAMBAYEGUE	Carretera Panamericana Norte Km: 775-5, Telf: (076) 189115

M&N MOTOR SAC



32

DECLARACIÓN JURADA

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2023-MPYLO/BIENES - SEGUNDA CONVOCATORIA.
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que exigen las bases del procedimiento de la referencia el que suscribe, **DANIEL OMAR CASTRO VIDAL**, Representante Legal de "M & N MOTOR SAC", identificado con DNI N° 0877194, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, en caso de ganar la Buena Pro, mi representada se compromete a realizar la capacitación técnica y Práctico en Operación, conducción y mantenimiento preventivo de Camión Cisterna de 5000 galones, considerando los siguientes detalles:

- Duración: 15 Horas Lectivas
- Número de personas: 10 Personas mínimo o las que designe la entidad
- Lugar: Taller especializado ofertada por mi representada y/o la que designe la entidad

- ✓ Al término de la capacitación se presentará un informe de evaluación del personal
- ✓ Se emitirá certificados de personal capacitado a la entidad
- ✓ Se adjunta cronograma de capacitación

Lima, 27 de junio del 2024

M&N MOTOR SAC

Daniel Omar Castro Vidal



34

DECLARACIÓN JURADA
SOPORTE POST VENTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°030-2023-MPYLO/BIENES - SEGUNDA CONVOCATORIA.
Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que exigen las bases del procedimiento de la referencia el que suscribe, **DANIEL OMAR CASTRO VIDAL**, Representante Legal de "M & N MOTOR SAC", identificado con DNI N° 0877194, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada garantizará que el concesionario ofertado brinda soporte técnico en mantenimiento, capacitación, asistencia técnica, servicio alabastamento oportuno de repuestos y servicio mecánico durante y después del periodo de garantía.

Detallo los datos de contacto para solicitar soporte post venta durante la ejecución contractual:

DIVEMOTOR-HUANCAYO
Jefe de servicio: Joel Alvarado Ramos - 984110316
Av. Marechal Castilla 4708, El Tambo - Huancayo
Central Divemotor: (01) 712-2000

M&N MOTOR SAC
Contacto electrónico: info@mnmotorsac.com
ventas@mnmotorsac.com
Celular: 984 292 284

Lima, 27 de junio del 2024

M&N MOTOR SAC





NOTIFICACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOTIFICACION N° 03 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA

Es preciso indicar que lo requerido deberá subirlo al sistema del SEACE en un plazo máximo de 02 días después de recibido la presente.

Señor : Carlos Omar, SOLANO GARCIA
DIVEIMPORT S.A.

Dirección : Avenida Nicolas Arriola N° 500 Urbanización Santa Catalina Lima – Lima - la Victoria

Asunto : Requerimos SUBSANACION DE PROPUESTA ECONOMICA en atención al artículo 80° del Reglamento de la Ley de las Contrataciones del Estado.

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA – PARA ADQUISICION DE CAMION CISTERNA DE 5.000 GL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI N° 2814218.

Atentamente,

LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Firmado en el original que obra en el Expediente de Contratación

Mediante el presente es para informarle a Usted que habiéndose evaluado la propuesta Económica y Técnica presentada para la Admisión de su propuesta por el Comité de Selección el mismo que corresponde a la Empresa M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se ha observado que el factor DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS SERA EN DIVERMOTOR – HUANCAYO UBICADO EN LA AV. MARISCAL CASTILLA N° 4708 – EL TAMBO HUANCAYO. EL CONCESIONARIO SEÑALADO CUENTA CON TALLER Y ALMACEN CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA ATENCION OPORTUNA Y EFICIENTE EN LA REGION JUNIN HUANCAYO Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD SERA LA CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA EN CAMPO O REMOTA DE OPERACION ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE REPUESTOS Y SERVICIO MECANICO DURANTE Y DESPUES DE LA GARANTIA. DETALLAMOS DATOS DEL CONTACTO DIVERMOTOR HUANCAYO JEFE DE SERVICIO JUAN ALONSO RAMOS CELULAR N° 984619313, se le requiere que nos confirme si lo declarado por la Empresa M & N MOTOR S.A.C. es autorizada por su representada considerando que son factores de evaluación y siendo ustedes también postores al presente proceso de selección deberá confirmarnos la veracidad de la Declaración Jurada, para mayor ilustración se adjunta declaraciones juradas extraídas de propuesta presentada a través del SEACE.

RESPUESTA DE LA EMPRESA DIVEIMPOT S.A.

Diveimport S.A.

Sede: Huancayo, Junín, Perú
R. U. 17099 (Decreto 1201)
Tel. 072247

CARTA N° DIVE/LIC / 373 / 2024 / JUNIO

LIMA, 12 DE JUNIO DE 2024

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA
AV. HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ N° 315 - LA OROYA - JUNIN
Presente...

ATENCIÓN: LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE DEL COMITÉ

REFERENCIA: A) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2023-MPYLO/BIENES – SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMION CISTERNA DE 5000 GLN
B) NOTIFICACION N° 3 DE FECHA 11.07.2024

ASUNTO: REDUCCIÓN DE OFERTA ECONOMICA

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación al procedimiento de selección de la referencia A).

Al respecto, hemos recibido la notificación de la referencia B) mediante la cual se nos solicita confirmar la veracidad de las declaraciones de la empresa M & N MOTOR S.A.C. respecto a lo siguiente:

"Disponibilidad de servicios atención y suministro de repuestos ser en Divermotor Huancayo ubicado en la Av. Mariscal Castilla N° 4708 – El Tambo Huancayo, el concesionario señalado cuenta con taller y almacén, con capacidad de suministro de repuestos para la atención oportuna y eficiente en la región Junin Huancayo y capacitación del personal de la entidad en la capacitación asistencia técnica en campo o remota de operación abastecimiento oportuno de repuestos y servicio mecánico durante y después de la garantía, detallamos datos del contacto Divermotor Huancayo jefe de servicio Juan Alonso Ramos celular N° 984619313"

Por tal motivo, en atención al requerimiento, se comunica lo siguiente:

- **Declaración Jurada de soporte post venta:** M & N MOTOR S.A.C. declara que el Sr. Juan Alonso Ramos es el contacto de Divermotor Huancayo para que la Entidad pueda solicitar el soporte post venta durante ejecución contractual, no obstante, es importante precisar que el Sr. Alonso actualmente desempeña el cargo de jefe de servicio en la Gerencia de Post Venta de Divermotor, por lo cual no está autorizado a ser designado responsable del servicio post venta para otra empresa.
- **Respecto a la Declaración Jurada de disponibilidad de servicios atención y atención de repuestos:** M & N MOTOR S.A.C. declara que el camión ofertado podrá ser atendido en el taller de DIVERMOTOR – HUANCAYO. Sin embargo, es necesario aclarar que, hasta la fecha, Divermotor no ha otorgado autorización para designar a dicho taller como proveedor para esta licitación en específico.

Diveimport S.A.

Sede: Huancayo, Junín, Perú
R. U. 17099 (Decreto 1201)
Tel. 072247

- **Declaración Jurada de capacitación del personal de la Entidad:** se realizaron las indagaciones correspondientes y se confirma que, a la fecha, el área de capacitaciones de Divermotor cuenta con un curso de capacitación por la empresa M & N MOTOR S.A.C. en materia de "Operación, conducción y mantenimiento preventivo de Camión Cisterna de 5000 gl".

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

DIVEIMPORT S.A.
Elmer Jesus Gomez Tacuri
PRESIDENTE





Después de evaluar la EXPERIENCIA DE LOS POSTORES EN LA ESPECIALIDAD SE HA DETERMINADO que los postores DIVEIMPORT S.A., M & N MOTORS S.A.C. y MCM SOLUTIONS S.A.C. cumplen con acreditar con la experiencia del postor en la especialidad para tal fin los términos de referencia de las bases administrativas integradas, del presente procesos de selección.

El postor presento como experiencia para el presente proceso de selección el mismo que ejecuto, se puede extraer los montos los mismos QUE GUARDAN RELACION con la convocatoria realizado por la Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya.

En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección se ha obtenido el siguiente resultado:

DESCRIPCION	DIVEIMPORT S.A.	M & N MOTORS SAC	MCM SOLUTION SAC
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
VERIFICACION DEL LIMITE INFERIOR /SUPERIOR	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE	NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE
RESULTADO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	105.00 PUNTOS	84.68 PUNTOS	80.15 PUNTOS
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA
ORDEN DE PRELACION	PRIMER PUESTO	SEGUNDO PUESTO	TERCER PUESTO

ANOTACIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El comité de selección actuó en mérito al principio de eficacia y eficiencia, el cual está orientado al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los pobladores de la Provincia de Yauli la Oroya, así como del interés público.

El comité de selección verificado el expediente de contratación determina que

A solicitud del COMITÉ DE SELECCIÓN, se solicita la verificación posterior del integro de la oferta presentada por todos los postores. A razón que este comité, evalúa en atención a la presunción de veracidad.



El comité de selección por unanimidad, aprueba los criterios de admisión y evaluación de las propuestas presentadas, Por lo tanto, siendo las 11:51 a.m. horas el comité de selección firma en señal de conformidad.



LIC. ADM. ELMER JESUS GOMEZ TACURI
PRESIDENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. LOURDES THALIA CLUZMAN BONILLA
MIEMBRO SUPLENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. WILMER WILFREDO ROJAS HUIZA
MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN